RESOLUCIÓN I.M. Nº 268/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, DESDE LA YERBATERA COMPAÑERA DE OBLIGADO KM 17 AL CLUB ALEMAN DE LAPACHAL ZONA RURAL DEL DISTRITO DE OBLIGADO.----------

Obligado, 18 de Setiembre de 2019.-

VISTO:

La nota SG Nº1258/2019 de la Gobernación del VII Departamento de Itapúa mediante la cual solicitan la aprobación y el permiso correspondiente a través de una Resolución Municipal, para la realización del llamado a licitación para la Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Carlos Antonio López, desde la Yerbatera Compañera de Obligado KM 17 al Club Alemán de Lapachal.----------

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de la Intendencia Municipal, las construcciones de mejoras y progresos en todos los sectores de nuestra ciudad, en especial las zonas rurales atendiendo a que constituye un gran movimiento económico tanto para el Distrito como el Departamento.----------

Que el Capítulo IV Art. 17, 18 y 19 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"; le confiere la facultad al ente Municipal para su relacionamiento interinstitucional;

Que, el Art. 12, Inc. 2 núm. a) y d) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, que reza "Son Funciones Municipales: 25. En Materia de infraestructura pública y servicios: a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques y plazas, balnearios y demás lugares públicos; d) la construcción, equipamiento y mantenimiento de los

RESOLUCIÓN I.M. Nº 268/2019.- Pág. 2(dos)

Caminos vecinales rurales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos públicos

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º)APROBAR Y AUTORIZAR, a la Gobernación de Itapúa mediante su Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el llamado a licitación para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMEPDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, DESDE LA YERBATERA COMPAÑERA DE OBLIGADO KM 17 AL CLUB ALEMAN DE LAPACHAL, ZONA RURAL.-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

000003